



CHACRAS DE CORIA, 6 de septiembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0019838/2021, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva de la agente Liliana Anahí NIVEYRO, en un cargo efectivo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, del Departamento de Producción Agropecuaria, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 11 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad informa al respecto.

Que el motivo de la renuncia se debe a que la agente ha obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de julio de 2021, a la M. Sc. Ing. Agr. Liliana Anahí NIVEYRO (CUIL N° 27-12609253-4 - Legajo N° 20.430), en el cargo efectivo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Unidad Académica, en el que fuera designada por Resolución N° 1875/2016-C.S., en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la M. Sc. Ing. Agr. Liliana Anahí NIVEYRO los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 850/2021 _ _ _ _

MFR